



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2022 – LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS"**

Salta, 30 de marzo de 2022

EXPTE N° 16.049/21

RES.CI.N° 115-22

VISTO:

La Nota N° 555/2022 y 680/2022 del presente expediente, mediante la cual el Dr. Héctor Cristóbal solicita la compra de insumos varios en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.687"; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional.

Que mediante Resolución N° 049/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE-CIUNSa N° 2.687 denominado "Nuevos sistemas qPCR multiplex para los diagnósticos más sensibles y económicos de SARS-CoV-2 y salmonella en la provincia de Salta", bajo la dirección del Dr. Héctor Cristóbal.

Que mediante RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N°555/2022 y 680/2022, el Dr. Cristóbal solicita la adquisición de insumos varios para ser utilizados durante el trabajo experimental en el Laboratorio de Investigación y Diagnóstico Genético (LIDGen – INIQUI)

Que en la presente Contratación se han cumplimentado los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre adjudicación de fecha 30 de marzo de 2022.

Que surge diferencia entre el monto presupuestado (\$ 22.093,20) y el finalmente facturado (\$ 22.140,39) por One Lab Solutions S.A., en virtud de la diferencia del tipo de cambio tipo vendedor del billete dólar del Banco Nación por tratarse de un producto presupuestado en dólares.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la compra de insumos y sustancias varias de laboratorio, en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.687", a los proveedores que se menciona a continuación:

ONE LAB SOLUTIONS S.A. (CUIT: 30-71494691-5) con domicilio en Tomas A. Le Breton N° 4763 7° A (1431) Villa Urquiza-CABA, por ser la oferta más conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma total de \$ 22.140,39 (Pesos Veintidós Mil Ciento Cuarenta con 39/100)

INSUMOS DE LABORATORIO NORTE de Celiz Gustavo (CUIT: 20-26031733-5) con domicilio en Anasagasti N°834-Salta – Capital por ser la oferta más conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma total de \$ 74.008,00 (Pesos Setenta y Cuatro Mil Ocho con 00/100)

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:

R.5908.051.005.011.16.07.00.00.05.00.2.9.5.0000.1.21.3.5.....	\$ 22.140,39
R.5908.051.005.011.16.07.00.00.05.00.2.5.9.0000.1.21.3.5.....	\$ 74.008,00

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago por adelantado de los montos mencionados en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber al Dr. Héctor Cristóbal Director del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.687 y al Área Contable a sus efectos. –

RES.CI.N° 115-22


DR. RICARDO D. QUINTEROS
 SECRETARIO TÉCNICO
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.


DRA. LIZ G. NALLIM
 PRESIDENTE
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.